

En entrevista, Jaime Guerrero, periodista experto en temas electorales, habló sobre la modificación a seis leyes reglamentarias en materia político electoral. (2022-12-11), Canal 40 Adn, Ruta ADN 40, Estela Livera, (Entrevista), 00:29:53, LINK: <https://www.efinf.com/clipviewer/e9c661e9597a081d7fe0c20af3f861dc?file>

ESTELA LIVERA, CONDUCTORA: Habrá nuevas reglas para las elecciones federales de 2024, luego de la discusión y aprobación de una segunda propuesta del ejecutivo en materia político-electorales, la modificación a seis leyes reglamentarias permitirá compactar parte de la estructura del INE y de los organismos públicos locales en todo el país, los órganos distritales pasarán de carácter permanente a temporal, lo que los reduce de 300 a 260 durante el periodo electoral. Esto y otras importantes reformas fueron aprobadas en la madrugada del miércoles en la Cámara de Diputados, acompañados por ADN 40 a conversar todos los detalles con Jaime Guerrero, periodista experto en temas electorales.

ESTELA LIVERA: Jaime Guerrero, bienvenido.

JAIME GUERRERO, PERIODISTA ESPECIALIZADO EN POLÍTICA ELECTORAL:
Estela, qué gusto volver a verte en persona.

ESTELA LIVERA: En persona, claro y habemus reforma finalmente, después de poco más de un año, que te agradezco mucho que hayas estado acá para explicarnos con detalle, pues todo el tiempo, que hay que decirlo, el Presidente de la República dijo que iba a haber esta reforma, se aplazaba, había intentos, en fin, y finalmente ocurrió, ocurrió esta semana y uno de los lugares comunes, pero importante sin duda, es este tema de la disminución del aparato burocrático y hasta algunos gastos operativos, que de verdad que estás muy ajucioso con el tema, tú.

JAIME GUERRERO: Sí, hay que decir que es una reforma acotada, en realidad lo que se propuso originalmente fue una reforma constitucional, que ya vimos, no pasó, no consiguió los votos necesarios, el presidente mandó un plan B, que en términos generales, según la explicación de motivos, representa una disminución de los costos electorales de 3 mil 600 millones de pesos, es decir, prácticamente una quinta parte de lo que se proponía en la reforma con las modificaciones constitucionales, el presidente lo dijo así textual, "algo es algo". Bueno, ¿qué pasó por ejemplo en el INE? Evidentemente que su gasto operativo tendrá que reducirse, hoy el INE nos cuesta aproximadamente unos 12 mil millones de pesos, sólo en gasto operativo, para que funcione, esto se va a reducir a través de la integración de distintas áreas, te van a fusionar 11, 12 unidades, direcciones, comisiones, para tener un trabajo más compacto y una estructura más adelgazada. Se les está quitando a los consejeros electorales el fideicomiso del pasivo laboral con el que se pagaban algunas pensiones, bastantes importantes en términos de volumen.

Otra de las modificaciones que se hizo fue quitar el seguro de gastos médicos mayores para la alta dirección del Instituto Nacional Electoral y también hay que decir que la iniciativa de reforma a la ley secundaria establece que todos los trabajadores del INE tienen que ser de confianza, por lo que tendrán que ser incorporados al ISSSTE, es decir, se les ampliarán los derechos y la seguridad social. Y proporcionalmente a lo que el INE

tendrá que hacer en términos de compactación, se hará en los institutos locales, pero la iniciativa de reforma constitucional iba más allá, hoy tenemos 33 autoridades electorales en el país, se planeaba que sólo existiera una, el INE, bueno, eso ya no pasó, lo que sí va a pasar es que se reduzcan estas estructuras, igual que en el Instituto Nacional Electoral, en cada uno de los institutos de los estados, insisto en el punto, eso va a poder permitir que se reduzcan, que se abatan un tanto los costos, pero no en la proporción que se planeó originalmente.

ESTELA LIVERA: Bien, hay un tema, a propósito de debatir costos, cuando se dice que se van a unificar ciertos calendarios y que empiezan el domingo, en fin, procesos electorales. ¿Cómo queda esta parte?

JAIME GUERRERO: Los procesos electorales durante nueve meses, con la iniciativa, esta de leyes secundarias, se acorta prácticamente a ocho, eso va a implicar menos costos en términos de contratación de personal que pudiera ser capacitador para los funcionarios de casilla, todos los procesos ajustan, incluso se podría decir que las precampañas y las campañas van a tener períodos de inter, períodos intermedios mucho más reducidos, por tanto, el periodo con la fase electoral que iniciaba la primera semana de septiembre previa a la elección, ahora iniciará la última semana de septiembre, se acorta un mes todo el proceso electoral, eso también va a reducir, insisto, costos en términos de la renta de inmuebles, del pago de oficinas, de la contratación de trabajadores eventuales, en fin. Porque también hay una modificación en el sentido de que los cómputos oficiales de la elección, en lugar de empezar al miércoles siguiente de la jornada electoral, empiecen el mismo domingo, ¿qué pasaba?, que toda esa papelería electoral, las urnas, los paquetes electorales, se iban a bodegas y terminaba pagándose una renta por el almacenaje de esos materiales, ahora inmediatamente cerrando las casillas empezará el conteo oficial de la elección, prácticamente al mismo momento que arranque el llamado Prep.

ESTELA LIVERA: Ah, mira, es que eso sí, como que de pronto cuando dicen " el Prep empezará el mismo día de la jornada electoral", como que es importante que se explique todo esto que bien sabes tú. ¿Qué otras cosas de elementos importantes vamos a encontrar ya para el año que viene? Porque se van a aplicar a partir del 23.

JAIME GUERRERO: No.

ESTELA LIVERA: ¿El 24?

JAIME GUERRERO: Prácticamente van a empezar a funcionar estos cambios para el 24, también se garantizan ya de manera formal, legal, la participación de minorías en las candidaturas, en las postulaciones de los partidos, hoy se hacen por una concesión que dio el Instituto Nacional Electoral.

ESTELA LIVERA: ¿Qué puede hacer? Porque evidentemente va a haber o ha habido, más bien, ya protestas de la oposición en torno a estas modificaciones, la posibilidad que se debe a un recurso en la Corte. ¿Cuál es tu perspectiva ahí?

JAIME GUERRERO: Muy buen punto, Estela, porque el caso que estamos viendo particularmente en el INE con el adelgazamiento de su estructura, ya lo vimos en la Ciudad de México, en mayo, el Congreso capitalino redujo la estructura **del Instituto Electoral de la Ciudad de México**, para ahorrar 50 millones de pesos, integró igual

algunas áreas y la impugnó la decisión, eso todavía está en tribunales, una primera instancia ha revocado parcialmente el decreto que avaló el Congreso de la Ciudad de México, pero todavía hay muchas instancias por delante. ¿Qué te quiero decir con esto? Y la misma oposición ha dicho que va a recurrir a los tribunales, es ahí donde se va a resolver este punto.

ESTELA LIVERA: Buen punto, ahora, en cuanto al tribunal, a propósito del Tribunal del Poder Judicial Electoral. ¿Cuáles son las novedades que nos plantean estas reformas?

JAIME GUERRERO: Además de que los magistrados van a tener que retabular sus salarios para ganar menos que el presidente, algo que también van a tener que hacer los consejeros del INE, los directores de área, los jefes de unidad, etcétera, además de eso, de esa retabulación salarial, desaparece prácticamente tres áreas o tres salas del Tribunal Electoral, dos que estaban en desuso y una, que ahí me parece importante detenernos un poco, que es la Sala Especializada, ya algunos empezaron a decir que como van a desaparecer la Sala Especializada, ya no va a haber justicia o sanciones para el infractor de la ley. En la Sala Especializada se resuelven todas las controversias, si tú te adelantas al proceso electoral y haces actos anticipados de campaña, este caso se resuelve en primera instancia en la Sala Especializada, la Sala Especializada también sanciona cuando algún medio de comunicación nos transmiten los spots, en fin, todas las controversias en los procesos electorales se resuelven ahí y no es que ahora haya impunidad para los infractores de la ley, se va a crear una unidad que va a depender directamente de la Sala Superior para resolver esas controversias.

ESTELA LIVERA: Qué otro punto que es relevante decirle al público, que tú le expliques que puede generar polémica en esta, hay que ir al análisis muy detallado de todo lo que se aprobó.

JAIME GUERRERO: El asunto que yo he visto a lo largo de mucho tiempo, Estela, es que estos temas son muy especializados y de pronto hay mucho ruido político, muchas estridencias, por la naturaleza propia de los actores y del tema, a mi juicio, tampoco hay que extrañarse de eso, hay que verlo como parte del desarrollo de una democracia que está en constante evolución. Yo diría que primero vayamos directamente a lo que dice la ley, hay algunas interpretaciones que no son correctas, por ejemplo, hay una brecha que se abre para que el INE y el Conacyt exploren el tema del voto electrónico. ¿Qué quiere decir eso? Que se va a explorar cuáles son los caminos que pudieran seguirse para implementar un voto que pudiera ser menos costoso para el país, esto no significa que el Conacyt, ahora que es un aliado del presidente López Obrador, vaya a determinar el voto electrónico con una serie de triquiñuelas que pudieran engañarnos, hay que despejar las cuestiones políticas de lo que son cuestiones técnicas y ahí me parece que requiere un trabajo muy detallado, no sólo de los actores políticos, sino también de los legisladores y de ciertos expectadores para ver dónde están los puntos débiles de la reforma, pero dónde también se puede exagerar y dónde también se puede tergiversar el espíritu de esta iniciativa.

ESTELA LIVERA: Y en ese contexto, Jaime, yo te pregunto, porque la OEA recientemente dijo que le parecía que había un ataque al INE, a la democracia, etcétera, etcétera. ¿Qué va a pasar en este escenario? Tú crees que se le va a quitar la parte política, ¿qué hará un organismo tan importante como la OEA con estas modificaciones?

JAIME GUERRERO: Sí, el problema es que la OEA se peleó con el gobierno mexicano y

entonces todo lo que haga el gobierno mexicano va a ser criticado por la OEA, desde ahí hay un sesgo. El problema es que, si los amigos de Lorenzo Córdova son los de la UNIORE o de la Comisión de Venecia, ellos van a respaldar lo que diga Lorenzo Córdova y entonces todas las resoluciones van a ir en el sentido de lo que diga Lorenzo Córdova. Eso no significa que no haya cosas que se cuestionen, pero del otro lado tampoco significa que no haya cosas que no se tengan que tocar, la democracia no es un asunto acabado, o sea, no vivimos la perfección absoluta de los órganos electorales, eso me parece que tiene que quedar claro, hay cuestiones que tienen que mejorar, creo que para un país con las condiciones de nuestro, no es aceptable que haya un exceso salarial o una burocracia dorada inquistada en el Instituto Nacional Electoral.

ESTELA LIVERA: No, eso es un incuestionable ¿no?

JAIME GUERRERO: Hay cosas como esas en donde el país tiene que ir avanzando y tiene que ir ajustando las tuercas, probablemente de pronto se pase un poquito de presión, pero también hay que ir soltando, vimos una democracia que es absolutamente restrictiva, tenemos un cinturón, un chaleco de fuerza, donde se limita prácticamente a todos los actores a que se restrinjan a lo que dice la ley y que tenga que ser estrictamente en el momento que dice la ley. ¿Puede ser de otra manera? Yo creo que sí, sin violar los espíritus de una sana competencia, de un equilibrio, de una equidad electoral, entonces ahí el asunto es que, a mi juicio, quitemos todos esos amarres que nos hemos puesto o que han puesto los propios partidos políticos, para que esos partidos políticos, curiosamente, no hagan trampas, porque no es Estela la que está haciendo un fraude electoral, ni Jaime, ni quienes nos están viendo, es una tradición inquistada en los partidos políticos la que llevó a tener todo este tipo de amarre. Se va a poner interesante el asunto.

ESTELA LIVERA: Todavía falta.

JAIME GUERRERO: ¿Se puede ir a esta última última instancia? Es probable que sí, por lo menos está contemplada en la ley.

ESTELA LIVERA: Jaime, acompáñame, rápidamente que dicen las redes sociales en estos días sobre el tema.

(INSERT VIDEO)

ESTELA LIVERA: Pues sí, todavía la polémica y la información da para mucho rato, siempre, Jaime, es muy aleccionador tenerte por acá.

JAIME GUERRERO: No, al contrario, yo aprendo más, muchas gracias, Estela.

ESTELA LIVERA: Que estés muy bien Jaime Guerrero, gracias por estar hasta. Y gracias a usted por acompañarnos en una edición más de Ruta ADN 40.

CEAO

Habrá despidos masivos en los institutos locales, según consejeros del INE

FABIOLA MARTÍNEZ

En la víspera de la posible ratificación de la reforma electoral en el Senado, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) iniciaron una campaña de advertencias sobre presuntos despidos masivos.

Los cambios a leyes secundarias, aprobados esta semana en la Cámara de Diputados, indican que en periodo no electoral las instancias distritales serían disminuidas, y en contienda estarán funcionando todas, guiadas con la figura de vocal operativo distrital, por lo que integrantes de Morena rechazaron el diagnóstico de los consejeros.

“Los órganos distritales pasan de carácter permanente a temporal, lo que reduce su número de 300 a aproximadamente 260 durante periodo no electoral”, se lee en la exposición de motivos de la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Un artículo dice: “los consejos distritales funcionarán durante el proceso electoral federal”.

El consejero Jaime Rivera sostuvo: “La reforma electoral aprobada por la mayoría de los diputados cancela los 300 órganos distritales del INE, que permiten organizar elecciones limpias y eficientes en todo el territorio nacional. Parece que el oficialismo quiere evitar elecciones que no está seguro de ganar”.

Y en otro mensaje de Twitter dijo: “Sin más argumento que ahorrar dinero, la mayoría oficialista de diputados aprobó la mutilación de 80 por ciento del servicio profesional del INE, el personal que garantiza elecciones limpias. Es como despedir a la mitad de médicos de los hospitales para que éstos cuesten menos”.

La consejera Dania Ravel dijo que la confianza ciudadana en el INE es gracias a la labor de sus trabajadores. “Estamos junt@s en esto, buscaremos soluciones y seguiremos defendiendo la institucionalidad democrática”.

El documento aprobado el miércoles en la Cámara de Diputados indica además (artículo 30) que para el desempeño de sus actividades, el INE y los organismos públicos locales (institutos estata-

les electorales) “contarán con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos, integrados en un Servicio Profesional Electoral Nacional”.

El artículo 131 puntualiza que el INE “no puede destinar ahorros, economías o remanentes presupuestales a la constitución u operación de fideicomisos. Tampoco puede contratar seguros de gastos médicos mayores o de separación individualizada o esquemas similares de contratación”. De ahí que los remanentes deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Con la reforma se pretende generar un ahorro de 3 mil 605 millones de pesos anuales.

